

SNCC.D.020



No. EXPEDIENTE

MICM-DAF-CM-2023-0073

No. DOCUMENTO

MICM-DAF-CM-2023-0073

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)

15 de mayo de 2023

**CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA
SUBSANABLE**

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. : 02

A : Global Promo JO LE, SRL

Asunto : Solicitud de Subsanación de Errores u Omisión Subsanables

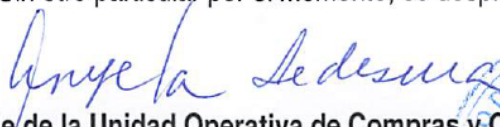
Referencia : Adquisición de Artículos Para Congreso Nacional de Industrias Creativas 2023

Por medio de la presente El Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) les solicita que a la mayor brevedad posible subsane el/los siguiente/es error/es u omisiones de tipo o naturaleza subsanable:

No.	Documentos para presentar	Observaciones
2	Formulario (SNCC.F.042) sobre Información del Oferente.	Formulario no cuenta con el código del proceso. Debe subsanar.
3	Oferta técnica con la descripción y especificaciones e imágenes de los artículos que oferta.	En el documento depositado no consta con la firma ni el sello de la razón social. Debe subsanar.
8	Presentar impresa, firmada y sellada la PDO-DCG-05 – Gestión de Sostenibilidad Ambiental, como constancia de haber leído, entendido y estar de acuerdo con los criterios contenidos en dicha política.	Presenta una versión desactualizada de la Política de Gestión Ambiental, no consta con la firma ni el sello de la razón social. Debe subsanar.

La fecha límite para la subsanación de los documentos es hasta las 04:00 p.m. del martes diecisiete (17) de mayo de 2023. De no obtemperar a esta solicitud, no será tomada en cuenta su oferta.

Sin otro particular por el momento, se despide,


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

